



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 640/1973 por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Adolfo Dalda Gutiérrez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Adolfo Dalda Gutiérrez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de abril del corriente año, nombrándole Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 82, de 5-4-1973.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



PROTECCION ESCOLAR

Reglamento

Se aprueba el Reglamento de las Residencias de Estudiantes para hijos de Generales, jefes oficiales y asimilados dependientes del Servicio de Protección Escolar del Ejército, creadas por Orden de 25 de enero de 1956 (D. O. núm. 21), que entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 31 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

NOTA.—El Reglamento a que se refiere la presente Orden, se publicará en Apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa».

EXAMENES ORDINARIOS DEL TRIBUNAL DE IDIOMAS DEL EJERCITO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 89), los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, se realizarán durante la segunda quincena del próximo mes de junio, en la siguiente forma:

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Estado Mayor.

2.—Fecha de los exámenes.

- 2.1. Del 15 al 30 de junio de 1973.
- 2.2. La fecha de exámenes de cada idioma se publicará con posterioridad al plazo de admisión de instancia.

3.—Forma de solicitar el examen.

3.1. Mediante instancia dirigida por conducto regular al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central (Escuela Superior del Ejército), en la que se hará constar:

- 3.1.1. El idioma y las pruebas (traduce, habla, posee o sobresaliente) de las que desea examinarse, de acuerdo con la Orden de 15 de abril de 1970 (D. O. núm. 89).

3.1.2. En caso de revalidación: La fecha en la que obtuvo en el Tribunal de Idiomas del Ejército, la calificación que desea revalidar.

3.2. Las instancias solicitando exámenes de los idiomas francés e inglés, excepto en caso de revalidación, serán acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicita, expedido por la Escuela Regional de Idiomas con posterioridad al 1 de junio de 1971.

4.—Condiciones de los peticionarios.

- 4.1. No haber participado en los exámenes anunciados por Orden de 5 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 230).
- 4.2. En caso de revalidación: Sólo podrán presentarse aquellos que obtuvieron el grado de aptitud o lo revalidaron por última vez en los exámenes ordinarios de noviembre de 1966 y extraordinarios de abril de 1967.

5.—Plazo de admisión de instancias.

Las instancias deberán tener entrada en la Escuela Superior del Ejército antes del 15 de mayo de 1973. Madrid, 2 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Diplomas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Provisional para Servicio y Régimen Interior de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 27, de 1969), se concede el diploma de aptitud para el Servicio de Estado Mayor, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas del plan de estudios que se cursan en la referida Escuela, como alumnos de la Promoción 69.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Capitán de Corbeta D. Enrique Segura Agacino.

EJERCITO DEL AIRE

Teniente coronel (S. V.) D. Gabriel de la Cruz Jiménez.

INFANTERIA DE MARINA

Comandante D. José Manuel Estévez Ons.
Otro, D. Gonzalo Parente Rodríguez.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Capitán D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez.
Otro, D. Francisco Fernández-Trafiella Martínez.
Otro, D. Felipe González Hernández.
Otro, D. Antonio Vivero Cereijo.
Otro, D. Julio Ruiz Fernández de los Ríos.
Otro, D. Manuel Guerrero Bravo.
Otro, D. Carmelo Gallego Gómez.
Otro, D. José Gómez Ezquerro.
Otro, D. Roberto Jimeno Arnales.
Otro, D. José García de Frías.
Otro, D. Lucas Molina Gil.
Otro, D. José Soler Regal.
Otro, D. Angel Moreno Rodríguez.
Otro, D. Manuel Legaz García-Bermejo.
Otro, D. Manuel del Barrio Jala.
Otro, D. Francisco Javier de Ledesma Salgues.
Otro, D. Jesús Maldonado de Arjona.
Otro, D. José Asensio Gómez.
Otro, D. José Luis Ramos Soria.

Caballería

Capitán D. Manuel Fernández Lago.
Otro, D. Ignacio Balbín Meana.
Otro, D. Juan Amat Gutiérrez.

Artillería

Capitán D. Ramón Fernández Alcalde.
Otro, D. José Leal Castillo.
Otro, D. José Blanco Romero.
Otro, D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar.
Otro, D. Manuel Herrero Batalla.
Otro, D. Pedro Rodríguez Topete.
Otro, D. Juan Varo Arjona.

Ingenieros

Capitán D. Pedro de la Puente Sire.
Otro, D. Antonio Cerda Carpio.
Otro, D. Jesús Tejada Freijoo.
Otro, D. Francisco Fernández Margallo.
Otro, D. José Gómez Sevilla.
Otro, D. José Garrido García.
Otro, D. Vicente Bravo Guerreira.
Los oficiales del Ejército de Tierra causarán baja a efectos administrativos en la Escuela de Estado Mayor, el día 30 del mes actual.
Para aquellos que hayan obtenido destino se iniciará el plazo de incorporación al mismo, a partir del 25 del presente mes.
Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares)

Nombramiento de alumnos

Por haber superado el Curso Selectivo para Suboficiales Especialistas anunciado por Orden de 14 de junio de 1972 (D. O. núm. 137) y la oposición anunciada por Orden de 19 de agosto de 1972 (D. O. núm. 201), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), quedan nombrados alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército los opositores que a continuación se relacionan, los cuales deberán incorporarse a la citada Escuela el día 15 de septiembre próximo, para seguir el Curso de Capacitación correspondiente, haciendo los viajes por cuenta del Estado.

Los referidos alumnos causarán alta a efectos administrativos en la citada Escuela el día 1 de septiembre próximo.

Rama de Armamento y Material

1.—D. Mariano Crespo Rodríguez, paisano, especialidad electrobalístico.
2.—D. Antonio Miranda Menéndez,

paisano, especialidad químico-analista.

3.—D. Santiago Tejada Anderica, brigada especialista del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, especialidad mecánico automovilista.

4.—D. Pablo Pinillos Cuevas, sargento especialista del Polígono de Experiencias, especialidad mecánico armero.

5.—D. Mariano Matarranz Puerta, sargento especialista de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, especialidad mecánico armero.

6.—D. Francisco López Martín, paisano, especialidad químico analista.

7.—D. José García Delgado, sargento especialista del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M., especialidad electrobalístico.

8.—D. José Pelayo Pelayo, sargento especialista del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55, especialidad mecánico automovilista.

9.—D. Emilio Casillas Alvarez, soldado de la Fábrica Nacional de Trubia, especialidad electricista.

10.—D. Juan Castro Jiménez, paisano, especialidad mecánico armero.

11.—D. Alfonso García Garrido, paisano, especialidad electricista.

12.—D. José Mérida Díaz, paisano, especialidad electrobalístico.

13.—D. José Luis Ortega, sargento especialista de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, especialidad químico-analista.

14.—D. José Lamas Feijoo, Brigada Especialista de la Unidad de Helicópteros núm. XI, especialidad mecánico automovilista.

15.—D. Luis Domingo Martín, sargento especialista de la Academia de Artillería, especialidad electricista.

16.—D. Antonio Barroso González, paisano, especialidad mecánico armero.

17.—D. Jorge García Varela, paisano, especialidad químico-analista.

18.—D. Ricardo Moya Alonso, paisano, especialidad mecánico armero.

19.—D. Rafael Espinosa Cabanias, cabo primero de Caballería del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, especialidad mecánico armero.

20.—D. Fernando González Ferrao, paisano, especialidad mecánico armero.

21.—D. José Aneiros Pena, sargento primero especialista del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (agregado al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74), especialidad electrobalístico.

22.—D. José Belinchón Díaz, sargento especialista de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, especialidad mecánico automovilista.

23.—D. Francisco de la Torre Calderón, sargento especialista del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, especialidad mecánico armero.

24.—D. José Cantera Gutiérrez, sargento especialista del Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar, especialidad mecánico armero.

25.—D. Vicente Castanedo de la Hera, brigada especialista del Regimiento de Transmisiones, especialidad mecánico armero.

26.—D. José Viejo González, paisano, especialidad mecánico armero.

27.—D. Amador Sánchez Saiz, sargento primero especialista del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, especialidad electricista.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—D. Miguel Alvarez Vilchez, paisano, especialidad electricista.

2.—D. Antonio Ocaña Ocaña, sargento especialista de la Unidad de Helicópteros II, especialidad mecánico automovilista.

3.—D. Salvador Campos Cea, sargento especialista del Regimiento de Infantería Mecanizado Wad-Ras número 55, especialidad electricista.

4.—D. Antonio Toledo Fernández, brigada especialista del Grupo Regulares de Infantería Melilla núm. 2, especialidad mecánico automovilista.

5.—D. José Laguna Criado, sargento especialista de la Agrupación Logística núm. 1, especialidad mecánico automovilista.

6.—D. Angel Ruiznavarro Menéndez, paisano, especialidad electricista.

7.—D. Pedro Riutort Matas, sargento especialista de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, especialidad mecánico automovilista.

8.—D. Francisco López Salmerón, brigada especialista del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, especialidad electricista.

9.—D. Manuel Robles Santiso, brigada especialista del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, especialidad mecánico automovilista.

10.—D. Paulo Jara López, sargento especialista del Batallón Mixto de Ingenieros XI, especialidad mecánico automovilista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6, de las Instrucciones aprobadas por la Orden de Convocatoria de la Oposición, los alumnos don Antonio Miranda Menéndez, don Alfonso García Garrido, D. José Mérida Díaz, D. Jorge García Varela, don Ricardo Moya Alonso, D. Miguel Alvarez Vilchez y D. Angel Ruiznavarro Menéndez, sin servicio militar cumplido, verificarán su presentación como soldados en la Escuela Politécnica Superior del Ejército el próximo día 14, a fin de incorporarse al Campamento de Instrucción de Reclutas del Batallón de Infantería de este Ministerio, para realizar el período de instrucción con el segundo llamamiento del presente año, de 15 de abril a 30 de junio próximos. Continuando su formación militar en la citada Escuela, hasta la fecha de iniciación del Curso de Capacitación.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 9 de mayo de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el guardia de primera (con consideración de suboficial), D. Pedro Hontecillas Pinar, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. número 36), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio García Valdecañas y García Valdecañas (1.875), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Este mando produce contravacante. Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava), anunciada por Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 36), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Alfredo Sotelo Apesteegui (1973), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Este mando produce contravacante. Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 23 de febrero de 1973 (D. O. núm. 46), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Carranza Castro (2.815), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 5 de enero de 1973 (D. O. núm. 5), por la que, entre otros, ascendía al empleo de teniente coronel el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Segura Año (4.118) quedando agregado a la Escuela de Estado Mayor hasta la terminación del curso actual, 30 de junio de 1973, se rectifica en el sentido de que la agregación será hasta el 8 de julio de 1973, que es la verdadera fecha en que termina el curso en la citada Escuela.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Ortiz Gómez (3.094), ayudante de campo del General de División D. Narciso Ariza García, en Comisión de Servicio, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al asconso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería diplomado de Estado Mayor D. Juan Ilo Pelagré, Jefe de Estado Mayor de la 9.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Pésco Cortés (6.699), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auxiliar de Infantería, D. Aurelio Aransay Sierra (2.026), con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 86, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 18 de marzo de 1973, falleció en la plaza de Algeciras (Cádiz), el teniente auxiliar de Infantería D. Pablo Soriano Miguel (3.639), que se encontraba en la situación de disponible en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. José Peloeche Roncal (10.014), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con doña María del Pilar Gálvez Álvarez.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección:

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Añifún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondien-

tes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en el Provicariato Castranse, con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea, expedido por el jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 13 de febrero de 1973, el brigada de Infantería, caballero mutilado útil para Servicios Burocráticos, perteneciente al XIII Curso de Aptitud, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, D. Fernando Nalda Nalda (6.003), quedando en la situación de disponible en la plaza de procedencia y escalafonándose entre don Camilo Nogueiras González y don Amador Martínez Cuesta.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 21 de marzo de 1973, falleció en La Coaña, el teniente coronel honorífico de Infantería D. Antonio Jiménez de Llano (1.713), que se encontraba en situación de reserva en la citada Región Militar y referida localidad, al que se le concede el empleo de teniente coronel efectivo de Infantería, a partir de la fecha de su fallecimien-

to con sus efectos correspondientes, por aplicación del apartado dos, del artículo 12, en relación con el apartado cinco del artículo 6.º de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Alfonso Segura, Gómez (4.346), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios Civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1973 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Pérez Bascarán (7.887), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, que el día 23 de mayo de 1973 pase a retirado el brigada de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Bartolomé Torres Rullán.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 53), en las condiciones que en la misma se determinan, por haber resultado no apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado con carácter forzoso al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el sargento eventual de complemento de Infantería D. José Alonso Quintas del Destacamento de Bilbao, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 53), en las condiciones que en la misma se determinan, por haber resultado aptos para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos eventuales de complemento de Infantería que se relacionan, del Distrito de Santiago, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63 (Soc de Urgel, Lérida)

Don Francisco López Pico.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida)

Don José Caramés Bouzán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca)

Don Severino Domínguez Macía.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 79 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere a los tenientes de Infantería D. Valeriano Baltasar de la Iglesia y don Agapito Correa Cantero, que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**La Legión****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 7 de junio de 1973 pase a retirado, el sargento legionario, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, D. Luis Antón Torrijada (4.782).

Quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**CABALLERIA**

ADVERTENCIA.—En la página 79 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere al teniente auxiliar de Caballería D. José Vidal Vela.

**ARTILLERIA****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1973, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Sargento D. Jesús Fernández Lozano (4.756), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

De la Subsecretaría del Ministerio del Ejército

Sargento D. Antonio de la Fuente Rubio (4.667), dos trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento D. Moisés Ortega Álvarez (4.674), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento D. Diego Criado Chamorro (4.748), dos trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento D. Florentino Cedazo Lafuente (4.671), dos trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sargento D. Francisco Salgado Corchado (5.190), un trienio.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Pedro Jiménez García (4.030), tres trienios.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Brigada D. Terencio González González (4.076), tres trienios.

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Juan Espinar Izquierdo (4.704), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. Jesús Fontao González (4.761), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Ramón Ojío Fernández (4.180), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Miguel Cabello Suárez (4.779), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Brigada D. Diego Cano Llamas (2.420), ocho trienios.

En situación de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Brigada D. Pedro Gallego Martínez (3.975), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. José Gallego Alamo (4.812), dos trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Brigada D. José Hernández Acemel (3.354), cinco trienios.

Sargento D. Manuel Montes Ballesteros (4.727), dos trienios.
Otro, D. José Morales Sánchez (5.022), dos trienios.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Brigada D. Francisco Vázquez Pérez (4.121), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Sargento D. Francisco Sánchez Sánchez (5.141), un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento D. Vicente Negre Negre (4.196), tres trienios.

En situación de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Brigada D. Fernando García Sánchez (3.985), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26

Sargento D. Raimundo García Vicente (4.700), dos trienios.

Otro, D. César Panero Tejedor (4.803), dos trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento D. José Prado López (4.097), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Sargento D. José Valdés Maestro (4.624), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Antonio Reina Pomar (4.694), dos trienios.

Otro, D. Generoso Rubio Gutiérrez (4.703), dos trienios.

Otro, D. José Rodríguez Bonilla (5.194), un trienio.

Otro, D. José Vicioso Calvo (5.380), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento D. Manuel Serrano Cruz (4.420), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento D. José Fernández Gómez (5.170), un trienio.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Brigada D. José Calderero García (3.814), cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Sargento D. José Rodríguez de la Paz López de la Manzana (5.313), un trienio.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Sargento D. Luis Camps Vidal (5.607), un trienio a percibir desde 1 de marzo de 1973 (rectificación a la

O. C. de 6 de marzo de 1973 (D. O. número 55).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Juan Coruña Rodríguez (4.754), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Sargento D. Jesús Leal Perianez (4.717), dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Francisco Rodríguez García (4.793), dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Otro, D. José Pérez Barranquero (4.804), dos trienios.

Otro, D. Pablo Gil Fornell (4.939), dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Samuel Enriquez Plaza (5.173), un trienio a percibir desde 1 de marzo de 1973.

En situación de disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95

Brigada D. Francisco Ojal García (3.971), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. José Pajón Castro (5.552), un trienio a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Brigada D. Ramón Fernández de Mena (3.421), cinco trienios.

Sargento D. José Pías Vera (5.029), dos trienios.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Brigada D. Máximo Paule Martín (3.980), tres trienios.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Manuel Berengüeno Román (3.976), tres trienios.

Otro, D. Salvador Ortega Bermúdez (3.981), tres trienios.

Otro, D. José León Blanco (3.987), tres trienios.

Otro, D. Anibal Alvarez Hidalgo (4.051), tres trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI

Sargento D. Antonio Millara Paz (4.451), tres trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Sargento D. Diego Bonilla Bonilla (4.338), tres trienios.

En situación de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Brigada D. Francisco Fernández Beltrán (4.084), tres trienios.

Del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74

Sargento D. Dionisio Irazo Moya (4.216), tres trienios.

Otro, D. Bartolomé Ramírez Natera (4.760), dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Otro, D. José Fernández Pérez (4.762), dos trienios.

Otro, D. Jorge Sánchez Martín (5.028), dos trienios.

Otro, D. Sixto Suafia Franco (5.424), un trienio.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74

Brigada D. Manuel Borrallo Díaz (3.970), tres trienios.

Del Parque y Maestría de Artillería de Sevilla

Sargento D. Enrique Barrios Montaña (4.696), dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1973.

De la Academia de Artillería

Brigada D. Emelio García Montejo (3.476), cinco trienios.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo

Brigada D. Antonio Fernández Alvarez (3.983), tres trienios.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Wladimiro Muñoz Martín (4.661), dos trienios a percibir desde 1 de marzo de 1973.

En situación de disponible en la 3.ª Región Militar

Sargento D. Antonio García Jiménez (3.592-bis), cuatro trienios.

PERSONAL DE BANDA**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Cabo de Banda asimilado a sargento D. José Díaz Castro (47), cinco trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Maestro de Banda asimilado a subteniente D. Francisco Pérez Prieto (38), ocho trienios.

Madrid, 31 de marzo de 1973.

Ascensos

Las Ordenes de 19 de febrero de 1973 (D. O. núm. 47) y 8 de marzo de 1973 (D. O. núm. 57), por las que se ascendía a Brigada a los sargentos de Artillería, del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74, que a continuación se relacionan, queda ampliada en el sentido de que quedan confirmados en su anterior destino en el citado Grupo.

Don Antonio López Martínez (4.039).

Don Adolfo Martínez García (3.868).

Don Diego Cervantes Sanmartín (3.885).

Don Miguel López Aguilera (3.892).

Don Francisco de la Vega González (3.969).

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 23 de enero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 19), en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74, para distintas especialidades, pasan destinados con carácter voluntario, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, viniendo obligados a permanecer en este destino el tiempo señalado en la Orden de convocatoria del curso correspondiente.

Operador HAWK

Sargento D. Arturo González Fernández (5.050), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Otro, D. Antonio Ureña Valentín (5.295), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Antonio Reyes Fernández (5.370), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74. Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Otro, D. Francisco Fernández Aguilera (5.583), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71 y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Mantenimiento del radar de onda continua y del radar iluminador

Sargento D. Angel Hernández Sánchez (4.264), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Mantenimiento del lanzador misil y cargador

Brigada D. José Romero Yébenes (3.852), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Mantenimiento del radar de adquisición de impulsos y de la central de control de batería

Brigada D. Estanislao Calvo Portela (3.854), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Otro, D. Moisés Alvare Laguno (3.909), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción y agregado al Regimiento Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.).

Mantenimiento de motores, grupos electrógenos y acondicionadores de aire

Sargento D. Francisco Lara Vidales (4.938), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Sin especialidad

Sargento D. Eloy Miguel Verdugo (4.311), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Angel Pérez Soto (5.285), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las dos vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en el Servicio de Publicaciones de este Ministerio, anunciadas de libre elección por Orden de 14 de febrero de 1973 (D. O. núm. 38), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Emilio Calvo Ortega (4.870), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 25 de enero de 1973 (D. O. número 21), segunda convocatoria, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, para distintas especialidades, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, viniendo obligados a permanecer en este destino el tiempo señalado en la Orden de convocatoria del curso.

Mantenimiento de motores, grupos electrógenos y acondicionadores de Aire

Sargento D. José Fernández Pérez (4.762), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.)).

Otro, D. Sebastián Sánchez Miran-

da (4.847), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Otro, D. José Rosado Aguilar (5.070), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Otro, D. Pedro García Vidal (5.197), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Facundo Moreno Gómez (5.548), del Regimiento de Artillería de Información y Localización y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.)).

Otro, D. Juan Cortés López (5.565), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. José Sánchez Salazar (118), de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Otro, D. Francisco Román López (134), del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Sin especialidad

Sargento D. Jerónimo Díaz Rodríguez (4.861), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.)).

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS**

ADVERTENCIA.—En la página 79 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere al teniente de Ingenieros D. Joaquín Vialas Escudero, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Vacantes de destino.**

De libre elección.

Nueva creación.

Una de capitán capellán existente en das Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidos a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Orga-

nismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para capitanes capellanes

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de comandante honorífico de Oficinas Militares al capitán de dicho Cuerpo, caballero mutilado permanente, D. Eusebio Julián Zapatería y que ha cumplido la edad para el retiro, señalada para los de su empleo y escala, el día 15 de febrero de 1973, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 2 de abril de 1973, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Rafael Navarro Díaz (1.517-1), de la Biblioteca Regional Militar de Barcelona, quedando confirmado en su actual destino.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 29 de marzo de 1973, al ayudante de dicho Cuerpo D. Eulogio Martín Martín (1.292), del Estado Mayor Central del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante de oficial a que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.
Madrid, 31 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 2 de abril de 1973, al ayudante de dicho Cuerpo D. José Jiménez Lachica (1.293), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Comisión Mixta por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante por él producida, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede la categoría de subteniente, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de Oficinas Militares don Mateo Crespi Oliver (1.590), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, continuando en dicho destino y quedando escalafonado en el lugar en que actualmente se encuentra.
Madrid, 31 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ramón Zabaleta Fernández (580), con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región, nació el día 6 de septiembre de 1915, en lugar del 7 del mismo mes y año, se rectifica en dicho sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden

de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ramón Zabaleta Fernández (580), con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región, para la rectificación de su segundo apellido, se dispone de conformidad con la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Ramón Zabaleta Ferrández, debiendo hacerse la anotación correspondiente en la documentación militar del interesado.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Intervención de los Servicios de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, por un plazo máximo de tres meses, el teniente de Oficinas Militares D. Antonio Mahugo Castuera (2.549), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza mencionada.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante por él producida, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 31 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, por un plazo máximo de tres meses, el teniente de Oficinas Militares don Bienvenido Alonso Miranda (2.547), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante por él producida, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 28 de marzo de 1973, falleció en la plaza de Granada el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Domingo Fresneda Ramírez (2.147), que tenía su destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región Militar.

Madrid, 31 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 23 de febrero de 1973 (D. O. núm. 46), se destina, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al ayudante de Oficinas Militares don José Ferrete Bravo (1.535), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de marzo último (D. O. núm. 56), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se citan, el personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan.

A la Academia General Militar

Brigada D. Prudencio Martínez Pe (249), flauta, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Sargento primero D. José Pérez Gasset (560), clarinete, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Sargento D. Antonio Lushilla Bellido (667), trompa, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

A la Academia de Infantería

Sargento D. Ciriaco Cantero Lumbreras (647), bajo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1

Subteniente D. Dionisio Avendaño Molero (119), sax-alto, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Antonio Serradilla Sánchez (602), percusión, de agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4.

A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, agregada a la Agrupación Logística núm. 3

Subteniente D. Rafael Taléns Pello (91), clarinete, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

A LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Al Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Sargento D. Eusebio Puras Bartolomé (693), sax-tenor, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Montes Gómez (703), clarinete, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento primero D. Enrique Rosalén Taura (343), clarinete, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero D. Matías Elsel Castellanos (510), clarinete, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento primero D. Tomás Carro García (522), trombón, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. José Sampérez Morera (655), percusión, de agregado al mismo.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Para jefes y oficiales de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Una de teniente coronel, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, no necesariamente con aptitud de vuelo.

Dos de comandante en posesión del título de Piloto de Helicópteros, uno de ellos no necesariamente con aptitud de vuelo.

Una de capitán en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

Tres de teniente en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

Para la selección de los solicitantes del empleo de teniente coronel y capitán se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Teniente coronel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Capitán: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el Grupo 2.º del apartado 6, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los sujetos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Málaga.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven más de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Nueva creación.

Dos de teniente auxiliar de cualquier Arma, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los sujetos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Nueva creación.

Cuatro de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Las vacantes de sargento primero o sargento no podrán ser solicitadas por los sargentos procedentes del XI Curso de Aptitud.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los sujetos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170/172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Soria.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170/172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Teruel.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 80 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que interesa a tenientes del Ejército.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse en la Academia de Guardias de Sabadell de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 2 de abril de 1973, al teniente de la Guardia Civil D. José Sáez Ruiz, de la 551 Comandancia (San Sebastián), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 55 Tercio (San Sebastián).

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 31 de marzo último, el teniente de dicho Cuerpo D. Hortensio Granado Calvo, que se hallaba destinado en la 238 Comandancia (Jaén).

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos

que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A petición propia

Guardia segundo José Pérez Lledes, del 26 Tercio.

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» número 22)

Guardia segundo Juan Barrientos Cifuentes, del 26 Tercio.

Madrid, 31 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 16 de enero de 1973 (DD. OO. núms. 17 al 19), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

De la Academia de Guardias de El Escorial

Guardia Andrés Becerro Calderón, paisano, por haber resultado inútil.

Otro, Manuel Villaverde Bravo, soldado C. M. R. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, por no haberse presentado por causa justificada.

Otro, José Cajiao Bonome, paisano, por no haberse presentado por causa justificada.

Otro, Ramón Cíl Testa, soldado Z. R. y M. núm. 83, por haber renunciado.

Otro, Leoncio López Córcoles, soldado C. M. R. Grupo Transmisiones del Ejército del Aire, por haber resultado inútil.

Otro, Ramón Maceiras Vidal, soldado Zona de R. y M. núm. 81, por no haberse presentado por causa justificada.

Otro, José Spinola Conde, paisano, por no haberse presentado por causa justificada.

Otro, Felipe Prieto López, soldado C. M. R. Compañía Regional Autos 8.ª Región Militar, por no haberse presentado por causa justificada.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Guardia Constantino Alas Osorio, paisano, por haber resultado inútil.

Otro, Angel Valladolid Arnatz, soldado Jefatura Automovilismo de la 6.ª Región Militar, por haber resultado inútil.

Otro, José Busto López, paisano, por haber resultado inútil.

Otro, Daniel Cabria Gan, paisano, por hallarse enfermo.

Otro, Mario Sousa Márquez, cabo primero Z. R. y M. núm. 66, por haber renunciado.

Otro, José Suárez Gárriz, paisano, por haber resultado inútil.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Guardia Francisco Alcolea Carreras, soldado Regimiento Infantería Córdoba núm. 10, por haber resultado inútil.

Otro, Juan Bernal Sánchez, cabo Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, por haber resultado inútil.

Otro, Santiago Castillo Castillo, cabo Regimiento Infantería Córdoba número 10, por haber resultado inútil.

Otro, Luis Díaz Durán, cabo Zona Marítima del Estrecho, por haber resultado inútil.

Otro, Antonio Florido Gandullo, soldado excedente contingente Z. R. y M. número 24, por haber resultado inútil.

Otro, Nicolás de la Fuente Fernández, soldado Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, por no haberse presentado por causa justificada.

Otro, Rafael García Maestro, soldado Regimiento Infantería Argel número 27, por haber resultado inútil.

Otro, Manuel Guerra Caballero, cabo Regimiento Infantería Argel núm. 27, por haber resultado inútil.

Otro, Diego Javier Loro, cabo C. M. R. Regimiento Infantería Ordenes Militares núm. 37, por haber resultado inútil.

Otro, Angel Yebra Faba, cabo Policía Territorial del Sahara, afecto Z. R. y M. núm. 76, por no haberse presentado por causa justificada.

Otro, Eduardo Oliva Mancilla, cabo C. M. R. Regimiento Infantería Extremadura núm. 15, por haber resultado inútil.

Otro, Manuel Palacios Martínez, soldado Regimiento Infantería Argel número 27, por haber resultado inútil.

Jacinto Reguilón Hernández, cabo C. M. R. Regimiento Infantería D.C.C. Toledo núm. 35, por haber resultado inútil.

Otro, Luis Robles Cuadrado, paisano, por haber dejado de reunir las condiciones necesarias.

Otro, Manuel Ruiz González Macías, cabo de la Z. R. y M. núm. 92, por no haberse presentado sin justificar las causas.

Otro, Ginés Sánchez Costa, paisano, por haber resultado inútil.

Otro, Desiderio Truchero Rodríguez, cabo de la 1.ª Región Aérea, por haber resultado inútil.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 26 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 297), por la que pasaban, entre otros, a la situación de retirado los días 25 y 31 de marzo de 1973 los tenientes de la Guardia Civil don José Alvarez Labajo, de la 238 Comandancia (Teruel) y D. Juan López López, de la 131 (Guadalajara), respectivamente, queda rectificad por la presente y por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que

el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 29 de marzo último (D. O. núm. 74).

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se intican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. José Sanjuán Cuberes, del 41 Tercio.

Sargento D. Doroteo Arroyo Gómez, del mismo.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 29 de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Adolfo Pereira Guerrero, del Centro de Instrucción, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 2 de abril de 1970 (D. O. núm. 76), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de mayo de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Florentino Alberto Teruel, del 32 Tercio, queda rectificad en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación, por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116, del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («C. L.» núm. 488) para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento D. Luis Díaz Durán, del 43 Tercio, con la antigüedad de 30 de diciembre de 1969.

Otro, D. Félix Barragán Ibarrola, del 52, con la de 1 de febrero de 1968.

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento D. Antonio Cebrián Romero, del 24 Tercio, con la antigüedad de 15 de agosto de 1968.

Otro, D. José Rodríguez Martín, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José Costela Fernández, del 62, con la de 15 de julio de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento D. Amado Nuño Alonso, del 51 Tercio, con la antigüedad de 4 de abril de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento D. Félix Barragán Ibarrola, del 52 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1973.

A partir de 1 de abril de 1973

Sargento primero D. Antonio Ortiz Martínez, del 43 Tercio, con la antigüedad de 19 de marzo de 1970.

Sargento D. Juan Colorado García, del 13, con la antigüedad de 16 de marzo de 1973.

Otro, D. Pablo Bermejo Pérez, del 54 Tercio, con la de 10 de marzo de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1973

Sargento D. Juan Villasanta Calzada, del 55 Tercio, con la antigüedad de 18 de mayo de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4 000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1973

Subteniente D. Ave Lino Méndez Fraile, del 13 Tercio, con la antigüedad de 9 de febrero de 1972.

Brigada D. Eusebio Blanco Basco-

nes, del 54, con la de 24 de febrero de 1973.

Sargento primero D. Aurelio Gallego García, del 11, con la de 21 de febrero de 1973.

Otro, D. Teófilo Lacosta Vaquero, del 43, con la de 9 de septiembre de 1973.

Sargento D. Marino Fernández Carrascosa, del 11, con la de 7 de febrero de 1973.

Otro, D. Francisco Enríquez Pérez, del 25, con la de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Teodoro Recio Sánchez, del 55, con la de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Francisco González Martín, del 63, con la de 26 de febrero de 1973.

A partir de 1 de abril de 1973

Brigada D. Juan Domínguez Lucas, del 26 Tercio, con la antigüedad de 2 de marzo de 1973.

Sargento primero D. Narciso Almeda González, del 22, con la de 2 de marzo de 1973.

Sargento D. Manuel Pedrero Espada, del 55, con la de 2 de marzo de 1973.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de practicante de nueva creación de suboficial de la Guardia Civil, en posesión del citado título, existente en la Academia de Guardias de Ubeda.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la hoja de servicios y cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden. Los peticionarios quedan exentos del plazo de un año de mínima permanencia en su actual destino.

Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirados por edad, que se relacionan.

Subteniente D. Cándido Bernal Alvarez.

Otro, D. David García Martínez.

Otro, D. Doroteo Gómez González.

Otro, D. José Flórez Melcón.

Otro, D. José Martín Aguirre.

Otro, D. Juan Oliver Aguiló.
Otro, D. Juan Ruiz Anillo.
Brigada D. Amadeo Rodríguez So-
to.
Otro, D. Cándido Torres López.
Otro, D. Enrique Araujo Darriba.
Otro, D. José Bande González.
Otro, D. José González Pérez Al-
varez.
Otro, D. Ricardo Pérez Fernández.
Sargento primero D. Constantino
Alas Arobos.
Otro, D. Jesús Martín Martín.
Sargento D. José Díaz Pérez.
Otro, D. José Vázquez Rodríguez.
Otro, D. Martín Martínez Teruel.
Madrid, 3 de abril de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 80 se pu-
blica una Orden de la Presidencia
del Gobierno, que interesa a te-
nientes de la Guardia Civil.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Antonio Celada Martínez, con antigüedad de 7 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Angel García Carretero, con antigüedad de 6 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la

documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Rebollar Heredia, con antigüedad de 19 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Ernesto Sosvilla Henríquez, con antigüedad de 3 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Comandante, Servicios Civiles, don Doroteo Llorente Gutiérrez, con antigüedad de 17 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Rolando Camacho Bautista, con antigüedad de 6 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Comandante, activo, D. Francisco Pisos Echave, con antigüedad de 7 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canarias.

Caballería

Comandante, activo, D. José Valdesogo Tejerina, con antigüedad de 27 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Pedro Sánchez Cruz, con antigüedad de 3 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Ibaibarriga Suso, con antigüedad de 12 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Gonzalo Aguilera Rus, con antigüedad de 17 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Ingenteros

Coronel, activo, D. Camilo Bel de la Prada, con antigüedad de 28 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Angel Casadamón López, con antigüedad de 16 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel honorífico D. Santiago Mosquera Cimadevila, con antigüedad de 5 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la do-

cumentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Rafael García López, con antigüedad de 14 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Gerardo Escobar Ovejero, con antigüedad de 23 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Javier Pujadas Maldonado, con antigüedad de 1 de enero de 1973, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Eugenio Ochoa-rán, con antigüedad de 18 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Manuel Fernández Sáez, con antigüedad de 27 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Udina Sañcerni, con antigüedad de 10 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Jacinto Velasco del Val, con antigüedad de 8 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Capitán, activo, D. Juan Cúbero Marín, con antigüedad de 9 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

La Legión

Capitán, activo, D. Eulalio Martínez Martínez, con antigüedad de 18 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Comandante honorífico, reserva, don Alfonso Torres Sánchez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Feliciano Rincón García, con antigüedad de 10 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Florencio González Iglesias, con antigüedad de 25 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán activo, D. Honorio Fernández Garrido, con antigüedad de 27 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán honorífico, D. Benito Núñez Fernández, con antigüedad de 31 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico, D. Francisco Cid Martín, con antigüedad de 21 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico, D. Antonio Muñoz de Morales Gonzalo, con antigüedad de 21 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán honorífico, D. Justo Fernández Sesma, con antigüedad de 21 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Salvador Rodríguez Zamora, con antigüedad de 13 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Carlos Gracía Medina, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Pascual del Riquelme y Lacárcel, con antigüedad de 29 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Capitán, activo, D. Francisco Pero-

te Pellón, con antigüedad de 6 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Martínez Obispo, con antigüedad de 18 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pelayo Cejas Almagro, con antigüedad de 19 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante, activo, D. José Fernández Fernández, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Comandante, activo, D. Juan Barja de Quiroga y Paz, con antigüedad de 23 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, Servicios Civiles, D. Antonio Ramis Gamundi, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. José Arias Liste, con antigüedad de 1 de febrero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Comandante, activo, D. Darío Izquierdo Rubio, con antigüedad de 5 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Jiménez-Alfaro Gomá, con antigüedad de 1 de febrero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. José Terrer Fernández, con antigüedad de 7 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Emilio Colomer Otaola, con antigüedad de 25 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documen-

tación la Dirección General de Mutilados.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Juan García-Nieto Heredero, con antigüedad de 4 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Manuel Nieto Fernández, con antigüedad de 12 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Teniente de Navío, activo, D. José Sotelo Fontán, con antigüedad de 3 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Manuel de Diego Rodríguez, con antigüedad de 3 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Tercer maquinista, retirado, D. Lázaro Enrique Madrigal Martínez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Radiotelegrafistas

Mayor, activo, D. Severino Barros García, con antigüedad de 29 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Abel Angel Gamundi Insúa, con antigüedad de 15 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Miguel Uceda López, con antigüedad de 15 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente coronel, activo, D. Manuel Sastre del Río, con antigüedad de 15 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Jaime Cornago Bonnetfont, con antigüedad de 15 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Gerardo Jaqueti Santos, con antigüedad de 20 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario, activo, D. José González Ayala, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor, activo, D. Rafael-Tomás Argibay Fernández, con antigüedad de

23 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Alberto Beiztegui Puertas, con antigüedad de 2 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Teniente coronel, activo, D. Cándido Losantos Comas, con antigüedad de 7 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Germán Tezanos Muñío, con antigüedad de 14 de febrero de 1973, a partir de 1 de marzo de 1973. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Intendencia

Comandante, activo, D. Juventino Gallego Cabezón, con antigüedad de 1 de febrero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación el Mando de Material del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION,

DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Ingenieros técnicos aeronáuticos

Comandante, activo, D. José Lucena Daza, con antigüedad de 21 de enero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Pedro Cabot Círrer, con antigüedad de 1 de febrero de 1973, a partir de 1 de febrero de 1973. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Aveilino Liras Requejo, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Servicio de Estadística del Ministerio del Aire.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Emilio Villa Gil, con antigüedad de 15 de noviembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Inspección y Dirección de Servicios de Sanidad del Ministerio del Aire.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de segunda, activo, D. Angel Pérez Delgado, con antigüedad de 8 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Tenencia de la Vicaría del Ministerio del Aire. (Madrid, 16 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De acuerdo con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra, quedando clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Milita-

res y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Infantería

Don Valeriano Baltasar de la Iglesia.
Don Agapito Correa Cantero.

Ingenieros

Don Joaquín Vialas Escudero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1973.—P. D., el General Presidente de la

Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Mmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el teniente de la Escala auxiliar de Caballería D. José Vidal Vela.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. E. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en

el cargo de adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, una plaza de teniente (Escala activa), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre tenientes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

2. Ciento por ciento de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino de mando en Unidades Armadas (factor 2,8).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario. doble.

6. Indemnización de vivienda.

7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director General de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismos de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normali-

dad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director general, *Eduardo Junco Mendoza*.—Conforme: *Carrero*.

(Del B. O. del E. n.º 82, de 5-4-73.)

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 1.º y 3.º de 1964; 3.º, de 1965; 2.º, 3.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 4.º, de 1969; 1.º y 2.º de 1970; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de 1971, y 1.º, 2.º y 3.º, de 1972 del DIARIO OFICIAL, y el año 1971 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de ciento ochenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION